

DISPONESE Y REGULARIZA EL CESE DE
FUNCIONES DEL TRABAJADOR
DEPENDIENTE DEL DAEM SEÑORA
CECILIA ANDREA LEON QUIROZ

INDEPENDENCIA, 11 SEP 2019

DECRETO ALCALDICO N° 1621/2019

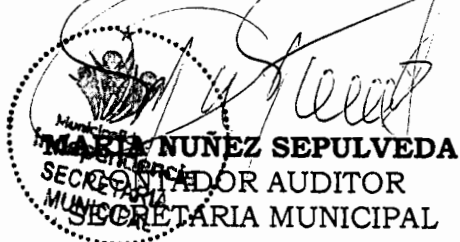

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Contrato de trabajo de fecha 06 de Marzo del 2013, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°246 de 07 de Mayo del 2013; el aviso de término de Contrato de trabajo de fecha 01 de febrero del 2019; el comprobante de aviso de terminación del Contrato de trabajo de la Dirección del trabajo, de fecha 01 de febrero del 2019; el Decreto Alcaldicio N°1230 del 15 de Marzo del 2019 que aprueba el pago del Finiquito; el Finiquito de fecha 05 de Marzo del 2019, firmado el 01 de abril del 2019; el Decreto Alcaldicio Exento N°3909 del 28 de Agosto del 2019, que nombra como Alcalde Subrogante a don Luis Mayorga Salces, que no se acompaña por ser de dominio Público; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

DISPONESE Y REGULARIZASE el cese de funciones a contar del 01 de Marzo del 2019, de la funcionaria dependiente del Departamento de Educación, señora **CECILIA ANDREA LEON QUIROZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por la causal "Necesidades de la Empresa..." derivada del reordenamiento de la Planta del Jardín (Artículo 161, del DFL N°1, Código del trabajo).

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su **registro**, y hecho, **ARCHIVESE**.



Maria NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Luis MAYORGA SALCES
ALCALDE ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Administración y Finanzas - Dideco - Daem - Interesado - Oficina de Partes